

Parral, Junio 09 de 2010

DECRETO EXENTO

N° 1791 /

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley N°18695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

2) Oficio 786 fecha 28/05/2010 del Jefe de Tránsito a la Dirección de Finanzas.

DECRETO

- 1) **PROCEDESE, a la** devolución de la suma total de \$ 116.534.- (ciento dieciséis mil quinientos treinta y cuatro pesos) a la Ilustre municipalidad de Chillán, por haberse ingresado en arcas municipales correspondiendo haber sido enviados como fondos a terceros del vehículo P.P.U. HS.9295.-
- 2) **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 215.26.01, devoluciones del presupuesto municipal, año 2010..

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUEARC/AMB/gpm

SEÑORES:

-Dirección de Finanzas

-Oficina de Partes

Dirección del Tránsito